Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO SANCHEZ OSPINA
Jefe de Estado Mayor BR 11
Gerente De Proyecto

ASUNTO: Revaluación técnica del proceso de mínima cuantía No. 027-CENACCONVENIOS-2023.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la revaluación técnica, dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. N° 027-CENAC CONVENIOS-2023; cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO**", correspondiente al oferente que presenta el menor valor, el cual obtuvo la calificación inicial así:

GESCOM SAS				
ÍTEM	REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		X	
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
		"CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	X	
		"CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	X	
		El oferente, debe allegar junto con su oferta, los registros INVIMA de los INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS en a la DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021 que le aplique e igualmente justificar aquellos que no		X
		SISTEMA GESTIÓN SST:	X	
		PROTOCOLO:	X	
		El oferente se compromete que los productos que integran los botiquines deben cumplir con las condiciones de calidad y sanidad, garantizando su calidad durante toda la cadena de distribución y hasta el consumidor final	X	
		El oferente se compromete a garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento en las diferentes etapas de manipulación de los productos	X	
		El oferente se compromete que los empaques de los productos ofrecidos en cada botiquín deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las instrucciones de uso y manejo.	X	
		"El oferente se compromete que al momento de transportar los elementos objeto del contrato, contará con los permisos necesarios para el almacenamiento y transporte de los mismos, y contemplará las medidas de seguridad necesaria para el transporte a los lugares de entrega	X	

		COMPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC:	X	
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X	
4	GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA		X	
5	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN"		X	

OBSERVACIONES:

Que dentro del termino otorgado el oferente procede a presentar documentos de subsanación de su oferta, y una vez analizado el contenido de los mismos se concluye que su oferta NO CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual, ya que verificando los registros Invima detalladamente se evidencia que no corresponden los Invima con el ítem requerido, para el caso de apósito multipropósito entre otros, así mismo no se aportaron las fichas técnicas de los ítem que conforman el botiquín táctico de uso militar tipo M3

CONCLUSION:

Una vez analizado lo anterior, el comité técnico evaluador RECHAZA al oferente GESCOM SAS dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. N° 027-CENAC CONVENIOS-2023; cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO**",

Atentamente,

MY. RONALD VIDES HOSTIA
Orgánico de la Dirección de Sanidad
Evaluador Técnico

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO SANCHEZ OSPINA
Jefe de Estado Mayor BR 11
Gerente De Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso de mínima cuantía No. 027-CENACCONVENIOS-2023. (Segundo y tercer menor valor)

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación técnica, dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. N° 027-CENAC CONVENIOS-2023; cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO",** y teniendo en cuenta lo informado por el comité económico evaluador, se evaluará al oferente ubicado en segundo y tercer lugar , por economía procesal, respetando por su puesto el orden de elegibilidad el cual corresponde en orden ascendente de menor al mayor valor así:

II OFERENTE: SOLINTELCOL SAS

SOLINTELCOL SAS				
ÍTEM	**REQUISITO**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			X
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		X
		"CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		X
		"CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		X
		El oferente, debe allegar junto con su oferta, los registros INVIMA de los INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS en a la DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021 que le aplique e igualmente justificar aquellos que no		**X**
		SISTEMA GESTIÓN SST:	X	
		PROTOCOLO:	X	
		El oferente se compromete que los productos que integran los botiquines deben cumplir con las condiciones de calidad y sanidad, garantizando su calidad durante toda la cadena de distribución y hasta el consumidor final		X
		El oferente se compromete a garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento en las diferentes etapas de manipulación de los productos		X
		El oferente se compromete que los empaques de los productos ofrecidos en cada botiquín deben ser originales de fábrica, con las		**X**

CENAC CONVENIOS

		etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las instrucciones de uso y manejo.		
		"El oferente se compromete que al momento de transportar los elementos objeto del contrato, contará con los permisos necesarios para el almacenamiento y transporte de los mismos, y contemplará las medidas de seguridad necesaria para el transporte a los lugares de entrega		
		COMPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC:		
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			**X**
4	GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA		**X**	
5	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN"		**X**	

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la oferta se presentan las siguientes novedades: no se evidencia experiencia en botiquines de uso táctico, así mismo los registros INVIMA aportados corresponden a pantallazos de la página INVIMA por lo que no hay certeza de que los registros correspondan al proponente, no se evidencian soportes de fichas técnicas de los 50 ítems que conforman el botiquín tipo M3 y no se evidencia en los documentos aportados los certificados de Buenas practicas de Manufactura.

CONCLUSION:

Una vez analizado lo anterior, el comité técnico evaluador **RECHAZA** la oferta del proponente SOLINTELCOL SAS en virtud a que no aporta la documentación que garantice el cumplimiento con los requisitos de orden técnico solicitados en el proceso contractual.

III OFERENTE: DICHCOL SAS

DICHCOL SAS				
ÍTEM	**REQUISITO**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		X	
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
		"CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	X	
		"CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	X	
		El oferente, debe allegar junto con su oferta, los registros INVIMA de los INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS en a la DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021 que le aplique e igualmente justificar aquellos que no	**X**	
		SISTEMA GESTIÓN SST:	X	
		PROTOCOLO:	X	
		El oferente se compromete que los productos que integran los botiquines deben cumplir con las condiciones de calidad y sanidad, garantizando su calidad durante toda la cadena de distribución y hasta el consumidor final	X	
		El oferente se compromete a garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento en las diferentes etapas de manipulación de los productos	X	
		El oferente se compromete que los empaques de los productos ofrecidos en cada botiquín deben ser originales de fábrica, con las	**X**	

		etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las instrucciones de uso y manejo.		
		"El oferente se compromete que al momento de transportar los elementos objeto del contrato, contará con los permisos necesarios para el almacenamiento y transporte de los mismos, y contemplará las medidas de seguridad necesaria para el transporte a los lugares de entrega	X	
		COMPROMISO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CODIGOS NOC:	X	
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		**X**	
4	GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA		**X**	
5	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN"		**X**	

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la oferta y de acuerdo con los documentos revisados de la empresa DICHCOL SAS se habilita técnicamente en razón a que cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

CONCLUSION:

Una vez analizado lo anterior, el comité técnico evaluador **HABILITA** la oferta del proponente DICHCOL SAS por cumplir con los requisitos de orden técnico solicitados en el proceso contractual.

TRASLADO DE LA EVALUACION

De la anterior evaluación se corre traslado para observaciones y subsanación de las ofertas, a los participantes hasta el día 15 de junio de 2023 a la hora que se indica en la plataforma SECOP II, se recuerda que este término es perentorio y preclusivo.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. RONALD VIDES HOSTIA
Orgánico de la Dirección de Sanidad
Evaluador Técnico

Bogotá D.C.,14 de junio de 2023

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO SANCHEZ OSPINA
JEM BR11
Gerente De Proyecto

ASUNTO: Reevaluación económica del proceso de mínima cuantía N° **027-CENAC CONVENIOS-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la reevaluación Económica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor a precios unitarios) a este comité son las siguientes:

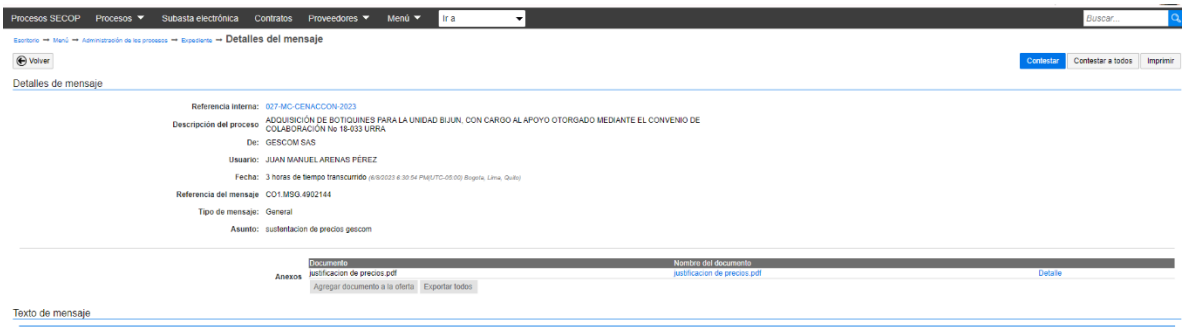
OFERTAS PRESENTADAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	GESCOM SAS	**$ 13.516.875,00**
2	SOLINTELCOL SAS	**$ 13.539.500,00**
3	DICHCOL SAS	**$ 14.600.000,00**

Que el día 07 de junio de 2023 fue publicado el Informe de Evaluación No.1 y se estableció como plazo para la recepción de observaciones y documentos de subsanación hasta el día 08 de junio de 2023 a las 19:00PM.

Que agotado el plazo establecido en el Cronograma del Proceso (08/06/2023) a las 19:00PM); para la subsanación de los documentos y requisitos solicitados, se procede a la reevaluación de los documentos aportados por el Oferente mediante la Plataforma SECOPII, así;

CENAC CONVENIOS

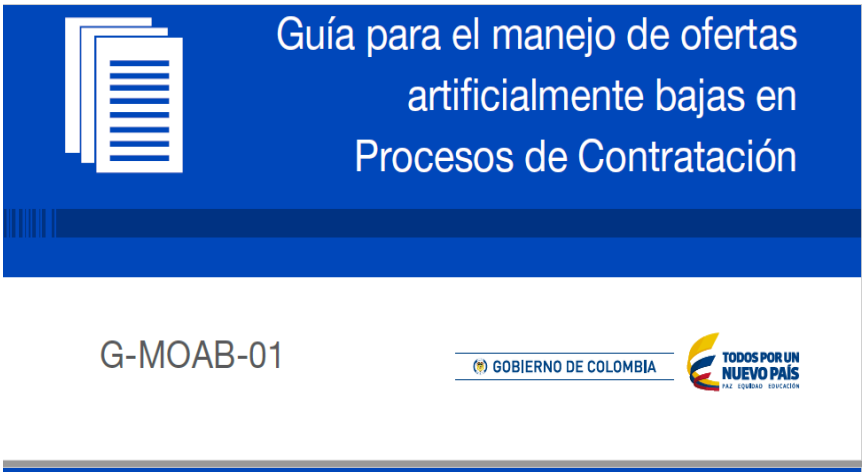


<u>Se procede a la reevaluación de los requisitos de carácter financiero subsanados dentro del plazo establecido;</u>

<u>Nota del Comité Evaluador Económico</u>:

"La posición que adoptó la Subdirección de Gestión Contractual en el Concepto del 11 de noviembre de 2019, Rad. 2201913000008566, es que el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas. Si un proponente está en capacidad de ofrecer un precio menor porque, según su régimen tributario, no es responsable de IVA, entonces eso hace parte de las condiciones de su oferta, y evidentemente podría estar en ventaja, en lo que respecta al precio, frente a otro proponente que sea responsable del pago del impuesto, pero ello no representa un trato desigual que imponga la entidad, pues es el precio que puede ofrecer cada proponente"

Previo al Análisis de Precios se dio cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación.



No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	GESCOM SAS	**$ 13.516.875,00**	**10%**
2	SOLINTELCOL SAS	**$ 13.539.500,00**	**10%**
3	DICHCOL SAS	**$ 14.600.000,00**	**3%**

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

MENOR VALOR	**13.516.875,00**
PROMEDIO	**13.885.458,33**
DESVIACION ESTANDAR	**260.627,77**
DISPERSION	**2%**
VALOR ESTIMADO ESTUDIO PREVIO	**15.018.750,00**
DIFERENCIA (PROMEDIO-MENOR VALOR)	**368.583,33**
DIFERENCIA (VALOR ESTIMADO-PROMEDIO)	**1.133.291,67**
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**13.624.830,56**

De acuerdo a las Formulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador **SI** considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por **GESCOM SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3** ya que refleja una dispersión del 2%; una comparación absoluta del 10%, y teniendo en cuenta que el Valor Mínimo Aceptable es de **$ 13.624.830,56**

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por tanto, se requiere aportar documentos que soporten los precios ofertados como: (copia de contratos, facturas, acuerdos comerciales, entre otros documentos que considere necesarios) y que le permitan brindar información amplia y suficiente a la Unidad y de esta manera continuar con el proceso de análisis de su oferta presentada.

Adicionalmente, dentro de la solicitud se requiere que el proponente presente la desagregación de su oferta indicando lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo indicado por Colombia Compra Eficiente, así:

(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)

Requerimiento que Deberá ser presentado en el término del traslado del informe de evaluación hasta el 08 de Junio de 2023 a las 17:00 horas es de resaltar que los tiempos son preclusivos y perentorios.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA REEVALUACIÓN

Respecto al requerimiento realizado por parte del comité económico a la empresa **GESCOM SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3**, y de acuerdo con las respuestas emitidas se conceptúa lo siguiente:

1. EL proponente manifiesta que tuvo en cuenta todas las variables implícitas e impuestos establecidos en el contrato tales como: Recurso Humano, Logística, Transporte, Materiales, Hospedaje, informes, impuestos, alimentación, lugar.

2. Así mismo refiere

- "Contamos con la experiencia como fue demostrada en nuestra propuesta presentada a la entidad.
- Contamos con proveedores que son fabricantes e importadores los cuales nos venden insumos y elementos de botiquines, medicamentos y lo que esto relaciona con descuento especial antes del incremento del dólar, motivo por el cual contamos con un stock en el inventario de insumos para dar cumplimiento en las cantidades requeridas y solicitados por la entidad. Esto permitiéndonos general cumplimiento al objeto del contrato en tiempo rápidos, ya que contamos con el material y la infraestructura.
- Contamos con la infraestructura, la maquinaria y el equipo de trabajo especializado, esto con el fin de dar a cabalidad el cumplimiento frente a materiales, mano de obra y tiempos de entrega.
- Tenemos vehículo de nuestra propiedad la cual facilita el transporte y ahorramos el costo del mismo en caso de tercerizar.
- Certificamos que tenemos claros nuestro costos directos e indirectos del proyecto para dar cumplimiento con la ejecución y llevar a feliz término la culminación del presente proceso teniendo en cuenta los imprevistos, retenciones y demás gastos q se deriven del mismo.
- Certificamos que realizo un análisis financiero frente al presente proceso y RATIFICAMOS nuestra oferta y nuestro descuento presentado en el proceso llevado a cabo por la entidad.
- Somos distribuidores directos de los fabricantes de los elementos ofertados.
- Nuestros proveedores por ser Fabricantes directos nos otorgan descuentos en diversos elementos, agregado a esto por volúmenes de compra logramos descuentos adicionales.
- En nuestras relaciones comerciales obtenemos descuentos financieros por pronto pago.
- Los precios ofertados se encuentran acordes a los precios y condiciones de mercado actuales.
- Los elementos ofertados cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en la invitación a cotizar y la ficha técnica".

La empresa se ratifica en el valor ofertado y certifica al tiempo contar con la suficiente capacidad y experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares al que se pretende realizar con la presente convocatoria, como soporte de lo manifestado allega el proponente la desagregación de costos que realizo bajo su cuenta y riesgo donde además contemplo la utilidad esperada y costos operativos y logísticos en que incurre en caso de ser adjudicado el contrato.

3. Se acogen las justificaciones presentadas obrando bajo el principio de la buena fe del proponente, dejando claro que la Entidad en ningún momento realizará ajuste de precios durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta que el proponente realizó su propio estudio de mercado analizando los diferentes riesgos que se contemplaron dentro del proceso de contratación y que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato en el término de ejecución

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la Oferta Económica por **GESCOM SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3,** el Comité Evaluador Económico, establece que **CUMPLE**, para continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. . 027-CENAC CONVENIOS-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".**

De acuerdo a la información suministrada por los comités técnico y jurídico este comité se permite realizar la evaluación al segundo menor valor así:

Segundo Menor Valor: Oferente SOLINTELCOL SAS. Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

- **OFERENTE*:*** **SOLINTELCOL SAS.**Documentos Y Criterios De Verificación Financiera

DESCRIPCIÓN	SOLINTELCOL SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA		X	Se requiere subsanar	Se requiere subsanar
FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO	X		01 folio	Diligenciado

CUENTA SIIF			**(Verificado en el SECOPII)**	**correctamente**
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII)**	**Diligenciado correctamente**

- Verificación Económica

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE	PRECIO TOTAL INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE OFERTADO	PRECIO TOTAL INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE OFERTADO
1	BOTIQUIN TACTICO TIPO M3. KIT QUE COMPRENDE MORRAL VERDE MILITAR QUE CONTIENE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS ACUERDO A RELACION. FABRICACIÓN DEL MORRAL: DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (NTMD-0311) DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010. CONTENIDO: CADA MORRAL DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DESCRITOS EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No. 0121001353602/MDN-COGFM-JEMCODIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-23.1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021.	UNIDAD	5	$ 3.003.750,00	$ 15.018.750,00	$ 2.707.900,00	$ 13.539.500,00

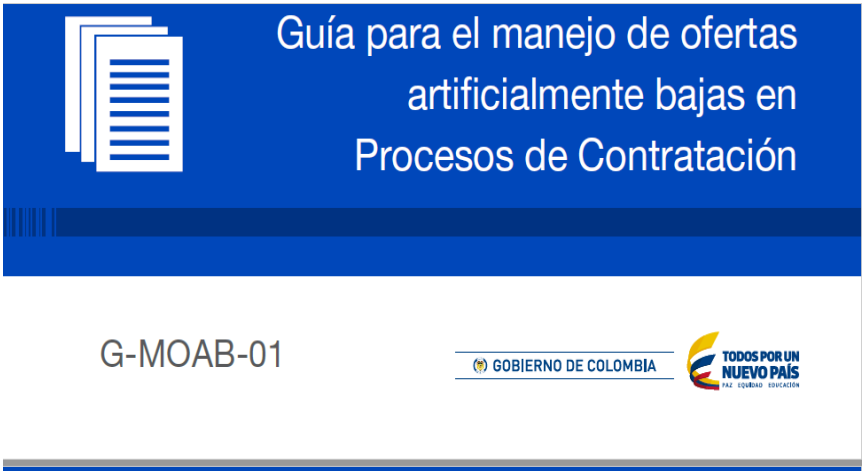
Una vez revisada la Oferta Económica de la plataforma SECOPII Número 4.1 presentada por el Oferente **SOLINTELCOL SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3,** no se encontraron errores aritméticos y los precios ofertados no superan los precios del estudio previo.

<u>Nota del Comité Evaluador Económico</u>:

"La posición que adoptó la Subdirección de Gestión Contractual en el Concepto del 11 de noviembre de 2019, Rad. 2201913000008566, es que el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas. Si un proponente está en capacidad de ofrecer un precio menor porque, según su régimen tributario, no es responsable de IVA, entonces eso hace parte de las condiciones de su oferta, y evidentemente podría estar en ventaja, en lo que respecta al precio, frente

a otro proponente que sea responsable del pago del impuesto, pero ello no representa un trato desigual que imponga la entidad, pues es el precio que puede ofrecer cada proponente"

Previo al Análisis de Precios se dio cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación.



No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	GESCOM SAS	**$ 13.516.875,00**	**10%**
2	SOLINTELCOL SAS	**$ 13.539.500,00**	**10%**
3	DICHCOL SAS	**$ 14.600.000,00**	**3%**

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

MENOR VALOR	**13.516.875,00**
PROMEDIO	**13.885.458,33**
DESVIACION ESTANDAR	**260.627,77**
DISPERSION	**2%**
VALOR ESTIMADO ESTUDIO PREVIO	**15.018.750,00**
DIFERENCIA (PROMEDIO-MENOR VALOR)	**368.583,33**
DIFERENCIA (VALOR ESTIMADO-PROMEDIO)	**1.133.291,67**
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**13.624.830,56**

De acuerdo a las Formulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador **SI** considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por **SOLINTELCOL SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3** ya que refleja una dispersión del 2%; una comparación absoluta del 10%, y teniendo en cuenta que el Valor Mínimo Aceptable es de **$ 13.624.830,56**

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por tanto, se requiere aportar documentos que soporten los precios ofertados como: (copia de contratos, facturas, acuerdos comerciales, entre otros documentos que considere necesarios) y que le permitan brindar información amplia y suficiente a la Unidad y de esta manera continuar con el proceso de análisis de su oferta presentada.

Adicionalmente, dentro de la solicitud se requiere que el proponente presente la desagregación de su oferta indicando lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo indicado por Colombia Compra Eficiente, así:

(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)

Requerimiento que Deberá ser presentado en el término del traslado del informe de evaluación hasta el 14 de Junio de 2023 a las 17:00 horas es de resaltar que los tiempos son preclusivos y perentorios.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la Oferta Económica por **SOLINTELCOL SAS .NIT 8 3 0 1 4 5 0 2 3 -3,** el Comité Evaluador Económico, establece que **SE REQUIERE**, para que allegue la justificación de la artificialidad de los precios bajos, certificación bancaria actualizada para continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. . 027-CENAC CONVENIOS-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".**

De acuerdo a la información suministrada por los comités técnico y jurídico este comité se permite realizar la evaluación al tercer menor valor así:

Tercer Menor Valor: Oferente DICHCOL SAS. Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

- **OFERENTE:** **DICHCOL SAS.**Documentos Y Criterios De Verificación Financiera

DESCRIPCIÓN	DICHCOL SAS .NIT 8 3 0 0 0 0 0 2 7 1			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente

- Verificación Económica

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE	PRECIO TOTAL INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE OFERTADO	PRECIO TOTAL INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE OFERTADO

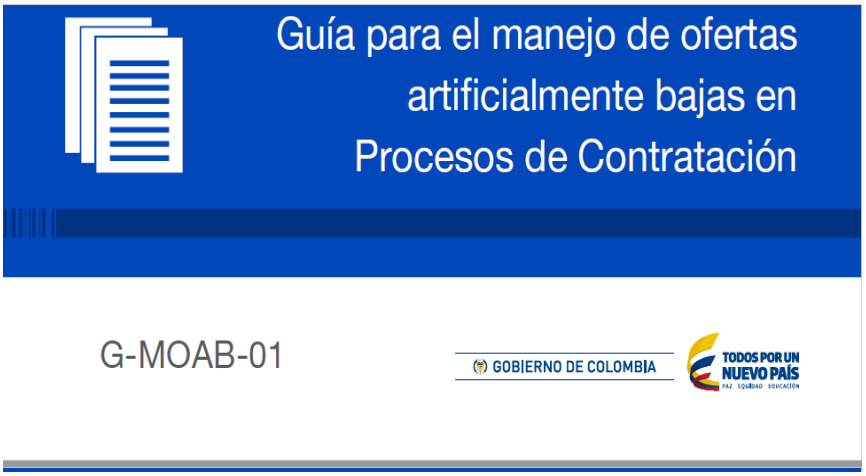
1	BOTIQUIN TACTICO TIPO M3. KIT QUE COMPRENDE MORRAL VERDE MILITAR QUE CONTIENE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS ACUERDO A RELACION. FABRICACIÓN DEL MORRAL: DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (NTMD-0311) DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010. CONTENIDO: CADA MORRAL DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DESCRITOS EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No. 0121001353602/MDN-COGFM-JEMCODIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-23.1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021.	UNIDAD	5	$ 3.003.750,00	$ 15.018.750,00	$ 2.920.000	$ 14.600.000,00

Una vez revisada la Oferta Económica de la plataforma SECOPII Número 4.1 presentada por el Oferente **DICHCOL SAS .NIT 8 3 0 0 0 0 0 2 7 1,** no se encontraron errores aritméticos y los precios ofertados no superan los precios del estudio previo.

<u>Nota del Comité Evaluador Económico</u>:

"La posición que adoptó la Subdirección de Gestión Contractual en el Concepto del 11 de noviembre de 2019, Rad. 2201913000008566, es que el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas. Si un proponente está en capacidad de ofrecer un precio menor porque, según su régimen tributario, no es responsable de IVA, entonces eso hace parte de las condiciones de su oferta, y evidentemente podría estar en ventaja, en lo que respecta al precio, frente a otro proponente que sea responsable del pago del impuesto, pero ello no representa un trato desigual que imponga la entidad, pues es el precio que puede ofrecer cada proponente"

Previo al Análisis de Precios se dio cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación.



No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	GESCOM SAS	**$ 13.516.875,00**	**10%**
2	SOLINTELCOL SAS	**$ 13.539.500,00**	**10%**
3	DICHCOL SAS	**$ 14.600.000,00**	**3%**

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

MENOR VALOR	**13.516.875,00**
PROMEDIO	**13.885.458,33**
DESVIACION ESTANDAR	**260.627,77**
DISPERSION	**2%**
VALOR ESTIMADO ESTUDIO PREVIO	**15.018.750,00**
DIFERENCIA (PROMEDIO-MENOR VALOR)	**368.583,33**
DIFERENCIA (VALOR ESTIMADO-PROMEDIO)	**1.133.291,67**
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**13.624.830,56**

De acuerdo a las Formulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador **NO** considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por **DICHCOL SAS .NIT 8 3 0 0 0 0 0 2 7 1** ya que refleja una dispersión del 2%; una comparación absoluta del 10%, y teniendo en cuenta que el Valor Mínimo Aceptable es de **$ 13.624.830,56**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la Oferta Económica por **DICHCOL SAS .NIT 8 3 0 0 0 0 0 2 7 1,** el Comité Evaluador Económico, establece que **CUMPLE**, para continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. . 027-CENAC CONVENIOS-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Comité Evaluador Económico

Bogotá, 14 de junio de 2023

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO SANCHEZ OSPINA
Jefe de Estado Mayor BR11
Gerente De Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. . 027-CENAC CONVENIOS-2023. (Segundo y tercer oferente)

Respetuosamente me permito efectuar y remitir la evaluación jurídica del oferente con el segundo y tercer menor valor dentro del proceso relacionado en el asunto cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO."** así:

Se procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que de conformidad con lo indicado por el comité económico evaluador cuenta con el segundo y tercer menor valor, en atención a que el oferente GESCOM SAS, fue rechazado técnicamente; se evaluaran conjuntamente los siguientes oferentes por economía procesa, y en aras de dar celeridad al proceso, recordando que se respetará por supuesto el orden de elegibilidad.

OFERENTE No. 2

SOLINTELCOL SAS
Nit 900596499-3
RL EDGAR HERNANDO FERNANDEZ CC 80.011.964

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)			**No allega con la oferta, Sin embargo se realiza la verificación online por parte del comité**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x		
3. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		

CENACCON
icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4. VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA)	X		Verificado NO REGISTRA ANTECEDENTES
5. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION)	X		Verificado NO REGISTRA ANTECEDENTES
6. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
7. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
8. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X		
9. FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		
10. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
11. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	X		
12. FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO"	X		
13. VERIFICACIÓN RUES	X		Se verifica por parte de la Entidad
14. CONSULTA DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Verificado NO PRESENTA ANTECEDENTES
15. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		Verificado NO PRESENTA ANTECEDENTES
16. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			**HABILITADO**

Verificaciones por la parte de la Entidad

El comité jurídico evaluador, realizó la verificación online de:

VERIFICACION ONLINE POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)

VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA)



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 10:38:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9005964993
Código de Verificación	900596499323061310383 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

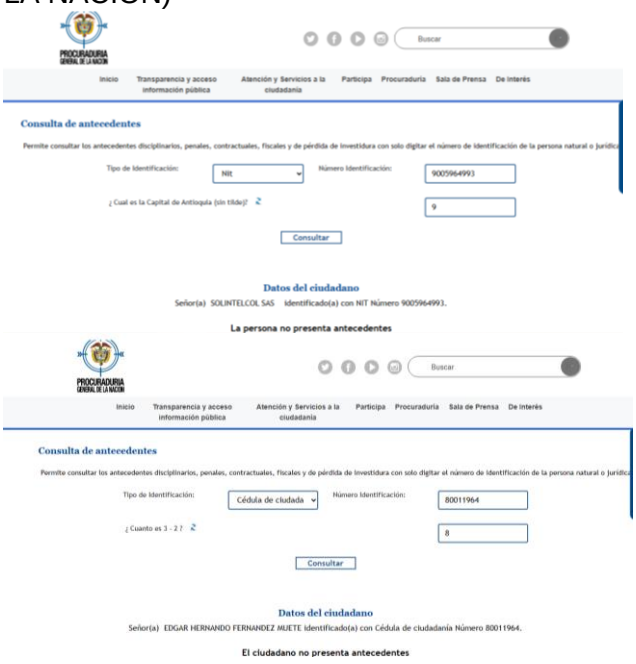
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 10:39:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80011964
Código de Verificación	800119642306131039 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De interés

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica

Tipo de Identificación: Nit | Número Identificación: 9005964993

¿Cuál es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SOLINTELCOL SAS Identificado(a) con NIT Número 9005964993.

La persona no presenta antecedentes

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De interés

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía | Número Identificación: 80011964

¿Cuanto es 3 - 2 ? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDGAR HERNANDO FERNANDEZ MUETE Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80011964.

El ciudadano no presenta antecedentes

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)



CONSULTA DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

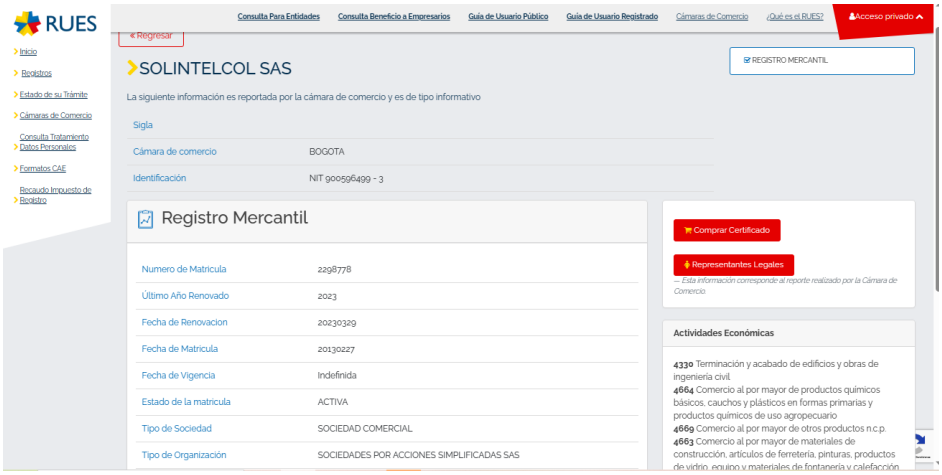


VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES



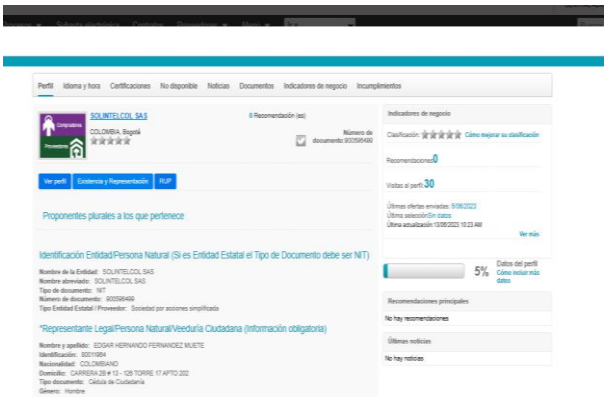
Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)

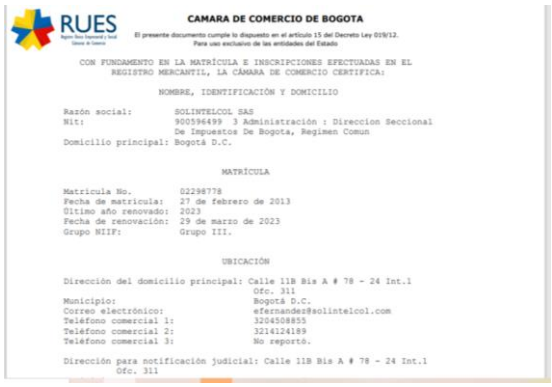
RUES



OBSERVACIONES

El comité jurídico evaluador se permite manifestar que una vez revisada la propuesta encuentra que el oferente no presenta con la documentación el Certificado de Existencia y Representación legal, sin embargo el comité jurídico evaluador ha realizado las verificaciones respectivas a través de la plataforma SECOP II, pudiendo constatar que de conformidad con la información allí contenida el oferente cumple con el requisito.





CONCLUSIÓN

El Comité Jurídico Evaluador se permite informar que el oferente **SOLINTELCOL SAS** Nit 900596499-3 se encuentra **HABILITADO** jurídicamente, en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 027-CENACCONVENIOS-2023.

OFERENTE No. 3

DICHCOL SAS
Nit 830000027 1
RL JUAN JOSE HURTADO CALDERON CC 80.083.401

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
17. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		
18. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)	X		
Fecha de expedición: 23/05/2023	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
19. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
20. VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA)	X		Verificado NO REGISTRA ANTECEDENTES
21. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION)	X		Verificado NO REGISTRA ANTECEDENTES
22. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		Verificado NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
23. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
24. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X		
25. FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		
26. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
27. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	X		
28. FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO"	X		
29. VERIFICACIÓN RUES	X		Se verifica por parte de la Entidad

Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
30. CONSULTA DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Verificado NO PRESENTA ANTECEDENTES
31. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		Verificado NO PRESENTA ANTECEDENTES
32. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			**HABILITADO**

Verificaciones por la parte de la Entidad

El comité jurídico evaluador, realizó la verificación online de:

VERIFICACION ONLINE POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA)


CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 18:27:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300000271
Código de Verificación	830000027123061382736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 18:28:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

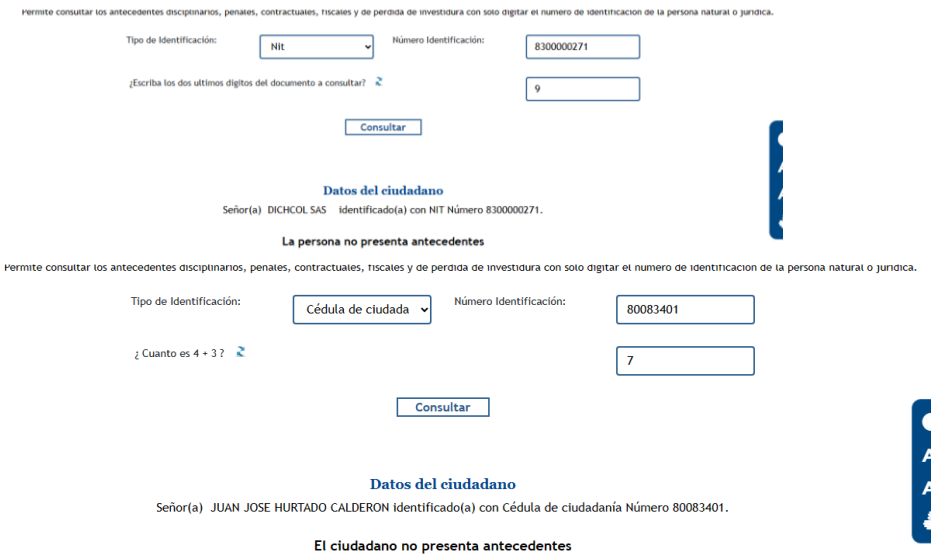
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80083401
Código de Verificación	800834012306131822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

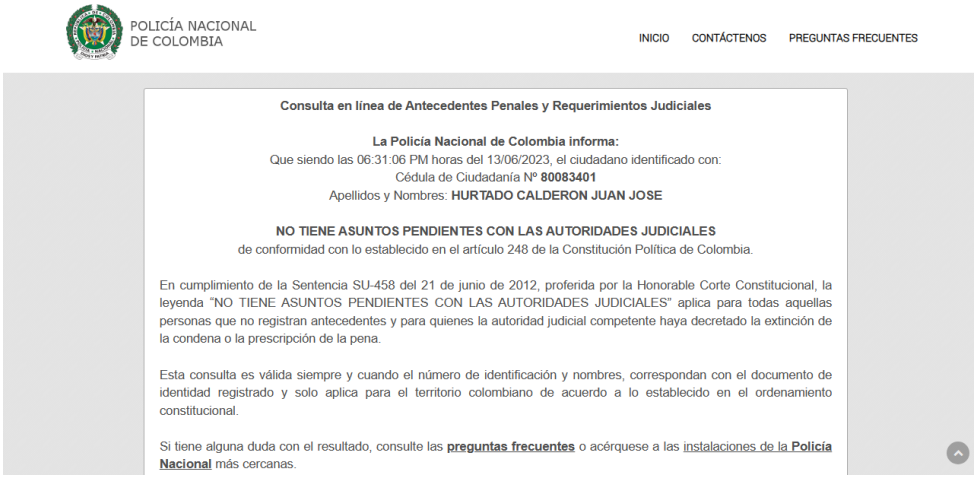
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION)



VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE



CONSULTA DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

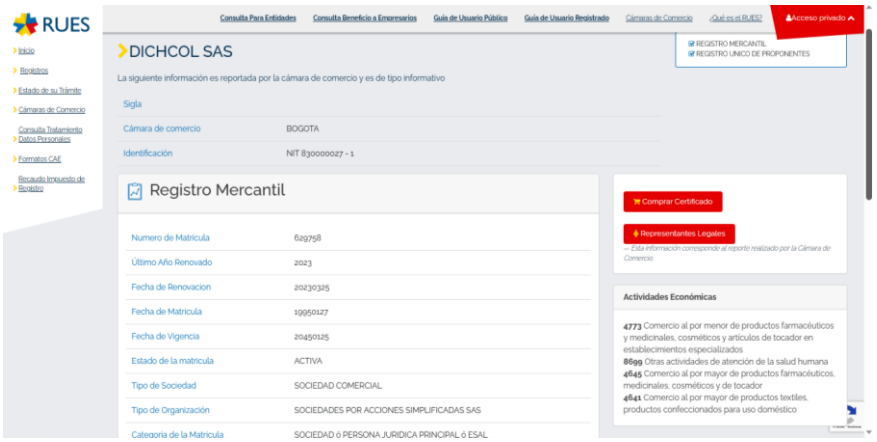
Evaluación jurídica Proceso de Mínima cuantía 027-CENACCONVENIOS-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LA UNIDAD BIJUN, CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN No 18-033 URRA S.A E.S.P CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO. (SEGUNDO Y TERCER OFERENTE)



VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES



RUES



OBSERVACIONES

El comité jurídico evaluador se permite manifestar que una vez revisada la propuesta encuentra que el oferente Cumple con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el proceso.

CONCLUSIÓN

El Comité Jurídico Evaluador se permite informar que el oferente **DICHCOL SAS Nit 830000027 1** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente, en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 027-CENACCONVENIOS-2023.

TRASLADO DE LA EVALUACION

De la anterior evaluación se corre traslado para observaciones y subsanación de las ofertas, a los participantes hasta el día 15 de junio de 2023 a la hora que se indica en la plataforma SECOP II, se recuerda que este término es perentorio y preclusivo.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN
Asesora jurídica CENAC Convenios.
Comité Jurídico Evaluador